CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 02 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8224647 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MUMECOL

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8224647 de 2025**, así:

PRIMERO. PRORROGAR el contrato No. CO1.PCCNTR.8224647 de 2025, en diez (10) días calendario a partir del día veintiocho (28) de octubre y hasta el día ocho (08) de noviembre de 2025 en razón a el aumento de las cantidades del Ítem No 1 en 623 unidades, para un total de 2.400 unidades y que a la fecha ha sufrido demoras significativas en sus diferentes procesos debido a la gran magnitud de material y que la tubería de dicho calibre no se encontraba disponible para poder culminar su fabricación y así poder finalizar la elaboración y entrega de los ítems pendientes.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión con la Justificación de la modificación **b)** Aceptación de adición y prórroga del contratista **c)** Viabilidad económica **d)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Elaboró: Loraine Ortiz Alandete-Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Loraine Ortiz A.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.